

“Tu Destino al Carrito con Walmart y Viajes un beneficio de BAC”

Operado por Intertour

Todos los clientes que participen en esta promoción aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento:

OBJETO DEL REGLAMENTO: El objeto de este reglamento es establecer las regulaciones de una promoción dirigida a tarjetahabientes actuales que poseen únicamente las Tarjetas de Crédito de Walmart de BAC Credomatic dentro del período de la promoción que va del 4 de septiembre del 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, o hasta agotar existencias según los términos y las condiciones establecidas en el presente reglamento.

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN: En el periodo de la promoción, todas las personas naturales que sean poseedoras de una Tarjeta de Crédito Walmart American Express® de BAC Credomatic y compren boletos aéreos, cruceros, hoteles o servicios vacacionales dentro o fuera del país con Tasa Cero a 6 o 10 meses en el call center de Viajes llamando al 2295-9457 bajo la dinámica de compre ahora y pague después, tendrán una devolución de una cuota máximo de hasta US\$100.

La devolución de la cuota aplica para los servicios disponibles en Viajes operado por Intertour Call Center 2295-9457.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: El participante que compre en el Call Center de Viajes llamando al 2295-9457, con sus Tarjetas Walmart American Express® de BAC Credomatic en cualquiera de sus tipos (Clásica, Dorada o Platino) en modalidad Tasa Cero a 6 o 10 meses de compre ahora y pague después, en dos cortes después, tendrán la devolución de 1 cuota de su compra. La devolución será de un máximo de hasta \$100 y se aplicará a la tarjeta de crédito con la que realizó la compra, en cualquier momento durante el plazo de la compra.

La devolución de la cuota es sobre la transacción que se realice con Tasa Cero durante la promoción denominada: **Tu Destino al carrito con Walmart y Viajes un Beneficio de BAC operado por Intertour en el Call Center.**

El programa de Walmart Cash no acumula puntos por compras con Tasa Cero. **PERÍODO DE LA PROMOCIÓN:** Esta promoción es válida del lunes 4 de septiembre de 2023 desde las 8:00 am hasta el viernes 30 de septiembre 2023 a las 11:59 pm. O hasta agotar existencias (o hasta agotar el presupuesto total de \$4.000 de las devoluciones) lo que suceda primero, por lo que es responsabilidad del cliente consultar la disponibilidad de la promoción antes de realizar alguna compra en el call center de viajes.

PARTICIPANTES: En la presente promoción participan únicamente los tarjetahabientes de las Tarjetas Walmart American Express® de BAC Credomatic, las cuales se encuentren activas o que soliciten y formalicen una tarjeta quedando esta como activa dentro del sistema en el período de vigencia de la promoción que va únicamente del 4 septiembre al 30 de septiembre al 2023 o hasta agotar existencias. Además de lo anterior, los tarjetahabientes deben realizar compras de boletos aéreos, cruceros, hoteles o paquetes vacacionales con las tarjetas de crédito Walmart American Express® de BAC Credomatic a través de Call Center al 2295-9457 y dentro del periodo de la promoción.

BENEFICIOS Y RESTRICCIONES: La presente promoción consiste en aplicar Tasa Cero a 6 o 10 meses compre ahora y pague 2 cortes después en las compras realizadas en el call center de viajes 2295-9457 únicamente en el período de la promoción con las Tarjetas de Crédito de Walmart de BAC Credomatic emitidas.

Como beneficio adicional BAC Credomatic, devolverá al cliente 1 cuota de hasta un máximo de \$100 dólares por cuenta. o hasta agotar el presupuesto total de \$4.000 de las devoluciones.

La devolución de la cuota se genera sobre la compra principal de Tasa Cero, la misma se acreditará durante el periodo del plazo de Tasa Cero.

La promoción aplica en cualquiera de los servicios disponibles en call center 2295-9457 de Viajes operado por Intertour únicamente. Los clientes no acumulan millas por las compras realizadas a Tasa Cero según el programa de lealtad ni por esta promoción. El beneficio económico de esta promoción se entregará al beneficiario mediante la acreditación en el estado de cuenta, esta acreditación se realizará de forma automática con el departamento de gestiones correspondientes, luego de validar la compra en nuestros sistemas.

El monto correspondiente se aplicará como un crédito en el saldo de la tarjeta utilizada para la compra del tarjetahabiente. En caso de que la tarjeta posea un saldo pendiente, el tarjetahabiente se encuentra enterado que lo depositado se dedicará a la cancelación o abono del mismo, si quedare un saldo a favor, el tarjetahabiente podrá mantenerlo en la tarjeta para la aplicación de futuras compras o retiros. Nunca el premio se entregará en efectivo u otro medio de compensación equivalente a los beneficiarios de la promoción.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: "BAC CREDOMATIC" se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes. La promoción se regirá por este Reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio de la página de Internet www.baccredomatic.com.

BAC CREDOMATIC se reserva el derecho de tener por finalizada esta promoción, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo del beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC CREDOMATIC entenderá que, todo cliente que cumpla con la mecánica indicada en la presente promoción, ha conocido y aceptado el presente reglamento.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: BAC CREDOMATIC no asume ningún tipo de responsabilidad por los boletos o servicios que el Tarjetahabiente adquiera por medio de la presente promoción y que el viaje, los gastos adicionales generados por él, así como los riesgos implícitos y en fin el todo lo relacionado con la utilización del presente beneficio, son aspectos que asume el Tarjetahabiente a su entera responsabilidad.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- a) El reglamento de la promoción será divulgado por medio de las página web: www.baccredomatic.com. Para más información o consultas sobre la presente promoción se puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2295-9898.
- b) BAC Credomatic se reserva el derecho de determinar, de acuerdo con los intereses de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores y por ende no se cumplan con los requisitos para ser beneficiario de los premios de la presente promoción y, en ninguna circunstancia estará obligado a entregar el premio o algún monto de cualquier naturaleza.

- c) Los ganadores serán propietarios del premio y responsables de su uso y disfrute a partir del momento en que lo reciba.
- d) BAC Credomatic no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el favorecido para retirar ni disfrutar del premio de la presente promoción.
- e) BAC Credomatic se limita a entregar únicamente los premios y beneficios ofrecidos en este reglamento, por lo que no se aceptarán cambios ni mejoría en los mismos.
- f) El derecho al premio y los premios en sí no son transferibles, negociables ni pueden comercializarlos de ninguna forma. En ninguna circunstancia los premios podrán ser entregados en dinero en efectivo.
- g) BAC Credomatic tampoco se hará responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas por cada favorecido, por el uso y disfrute del premio, el patrocinador no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios, reclamos o cualquier acción legal resultante de dichas acciones.
- h) Si se demuestra que una persona recibió un beneficio por medio de engaño, fraude o algún otro medio que no sea el previsto por el presente reglamento, el patrocinador podrá reclamar la devolución del beneficio o premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- i) BAC Credomatic suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar defraudaciones o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten gravemente los intereses de la empresa organizadora.
- j) BAC Credomatic queda facultado para que, en cualquier momento, y a su exclusivo juicio, se suspenda temporalmente o se dé por finalizada la promoción, debiendo únicamente comunicar dicha circunstancia mediante la página web www.baccredomatic.cr.
- k) BAC Credomatic se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán por medio de la página en internet www.baccredomatic.cr